



RECURSOS HUMANOS

**OFICIO NO.: RH- 0154/2024**

**ASUNTO:** Se entrega información en respuesta a la solicitud de 250485600079924.

**C. SOLICITANTE**

**Domicilio:** (Estrados de la ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública).

**PRESENTE.**

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127° y 136°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que en relación a la solicitud de SISAI 2.0 **250485600079924** que presentó ante esta Coord. Municipal de Acceso a la Información Pública, con fecha (30/05/2024) Treinta de mayo del año Veinticuatro, a quien solicito a la Dirección de Recursos Humanos lo siguiente:

**“Solicito la información sobre la existencia de un contrato colectivo de trabajo para los miembros de la corporación policiaca del municipio de Mazatlán, Sinaloa del año 1995. En caso de afirmativo, adjuntar copia íntegra de dicho contrato colectivo de trabajo.”**

**Respuesta:**

Se informa que al no contar con dicha información se envió oficio a la Dirección de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, del cual nos informa que se realizó una búsqueda en los archivos que obran en esa dependencia y no se encontró con un contrato colectivo de trabajo para los miembros de la corporación policiaca del municipio de Mazatlán correspondiente al año 1995. Se anexa copia simple del oficio.

Lo que informo a usted en vía de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**MAZATLAN, SINALOA, JUNIO 11 DE 2024**

**LIC. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**  
**MAZATLAN, SINALOA.**

**“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”**

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00



**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



OFICIO No: 0366/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MAZATLÁN SINALOA 07 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES.  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo asimismo en atención al oficio No. RH 6807/2024 que se recibió en esta Sub Dirección Administrativa el día 06 de junio del presente año, ante su solicitud le informamos que dentro de los archivos de esta Sub Dirección Administrativa de la Secretaria de Seguridad Publica bajo mi cargo. No se cuentan con registros de un contrato colectivo de trabajo para los miembros de la corporación policiaca del Municipio de Mazatlán, Sinaloa en el año 1995.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

LIC. KARISMA SAC NITE GUTIÉRREZ DÍAZ.  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ATN  
Nancy



10 JUN. 2024  
Caro 1346

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Boulevard Antonio Toledo Corro. No 34  
Col. Huertos Familiares.  
Tel: 6691328633 Ext. 151





OFICIO: S.S.P.M./A.J./2092/2024  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.  
MAZATLÁN, SINA 05 DE JUNIO DE 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE.  
ESTRADOS DE LA VENTANILLA UNICA DE LA  
COORDINACION MUNICIPAL DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA.  
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,2,3,4,6,7,8,10,11,12,13,14,15,124,125,126,127,136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ME PERMITO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FOLIO 250485600079924, LA CUAL FUE OTORGADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE PETICIÓN QUE PRESENTE ANTE LA VENTANILLA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, A QUIEN LE REQUIERO INFORMACIÓN RELACIONADA CON:

RESPUESTA

EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA EN LA SOLICITUD ANTERIORMENTE MENCIONADA, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE AUTORIDAD NO EMITE REGÍMENES NORMATIVOS, ACUERDOS, REGLAMENTOS U OTROS ACTOS NORMATIVOS.

EN CUANTO AL PÁRRAFO NUMERO DOS: LE MANIFIESTO QUE NO EXISTE DOCUMENTO LEGAL QUE IMPIDA AL ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, OBTENER SU GRADO INMEDIATO DE ACUERDO A LA ESCALA BÁSICA, SOLO EXISTEN LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 107 EN SU SEXTO PÁRRAFO:

EN CUANTO AL TERCER Y ÚLTIMO PÁRRAFO: ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO SE CUENTA CON UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LIC. EDGAR RAMIREZ GUDIÑO



SECRETARIA DE  
SEGURIDAD  
PUBLICA MUNICIPAL